


EPS SEDACAJ S.A.
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento
De Cajamarca Sociedad Anonima
Jr. Los Cipreses N° 351 Urb. Los Rosales
Tlfs: 36 2120 - 36 3660 - 36 7952

N° 524

23 de MARZO 2016

REMITE: Manuel Çantenor Becerra Vilchez - Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Cajamarca

ASUNTO: Adoptar acciones implementación recomendaciones de la OTASS mediante el Oficio N°138-2016-OTASS/DE (Supervisión a la selección y designación del Directorio y Gerente General, así como al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corpor. y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño).

PARA ENTREGAR A:	ACCION	FIRMA	FOLIOS	FECHA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	02		17	23.MARZO.2016

OBSERVACIONES:

CODIFICACION DE ACCIONES

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1.- Conocimiento y Fines. | 12.- Tomar Nota, Devolver |
| 2.- Por Corresponderle | 13.- Preparar Respuestas |
| 3.- Acción Inmediata | 14.- Hacer Inspección |
| 4.- Visar | 15.- Informar por Escrito |
| 5.- Estudiar y Recomendar | 16.- Cancelar |
| 6.- Archivar | 17.- Ajustar Antecedentes |
| 7.- Coordinar con | 18.- Expedir Constancia |
| 8.- Dar su Conformidad | 19.- Expedir Certificado |
| 9.- Devolver al Interesado | 20.- Transcribir |
| 10.- Agréguese al Expediente | 21.- Proyectar Resolución |
| 11.- Revisar | 22.- Ver Observaciones |



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

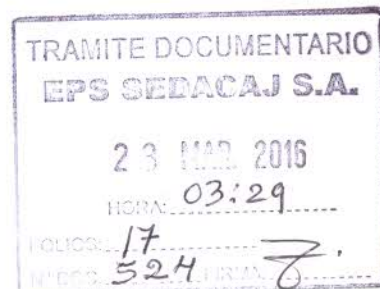
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Cajamarca, 22 de Marzo 2016

CARTA N° 018-2016-A-MPC

Ing. Luis Bernardo Guerrero Figueroa
Presidente del Directorio de la E.P.S. SEDACAJ S.A.

Presente.-



**REFERENCIA : OFICIO N° 138-2016-OTASS/DE
EXPEDIENTE N° 22014**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi más sincero saludo y a su vez, en atención al documento de la referencia requerirle al Directorio de SEDACAJ, adopte de inmediato las acciones tendientes a la implementación de las recomendaciones formulados por el Director ejecutivo de la OTASS, a cuyo efecto se le alcanza copia del OFICIO N° 138-2016-OTASS/DE y de sus anexos, debiendo informar de las mismas al indicado Organismo y a este Despacho, dentro de los plazos concedidos.

Para los casos que correspondan, se le requiere además, convoque en forma debida a la Junta General de Accionistas, para que adopte las acciones que le correspondan, también en la oportunidad y dentro de los plazos concedidos por la OTASS.

Sin otro en particular quedo de Usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Manuel Antonio Bederra Vilchez
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.,
-Archivo
-Folios 17
Sonia Diaz

www.municaj.gob.pe

076 - 599250
Gran Complejo Qhápac Ñan
Cajamarca - Perú

Municipalidad
Provincial de
Cajamarca



HOJA DE TRÁMITE

Exp.Nº: 22014

FECHA: 21/03/2016

HORA: 11:10:11



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: E.P.S. SEDACAJ S.A.

ASUNTO:

SUPERVISION A LA SELECCION Y DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL ASI COMO AL CUMPLIMIENTO DE LA APROBACION DEL CODIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y MANUAL DE RENDICION DE CUENTS Y DESEMPEÑO

DERIVADO A:	PARA	FECHA	FOLIOS	FIRMA
ALCALDIA	06	21/03/2016	17 folios	

01: Proceder

02: Agregar sus anteced.

03: Devolver

04: Agréguese a su exp.

05: Tomar nota y devolver

06: Conocimiento y fines

07: Proyectar Resolución

08: Coordinar conmigo

09: Preparar respuesta

10: Estudio e Informe

11: Informe Inmediato

12: Su atención

13: Prioridad

14: Su opinión

15: Archivo

OBSERVACIONES:

.....
.....

EPS SEDACAJ S.A.
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento
De Cajamarca Sociedad Anónima
Jr. Los Cipreses N° 351 Urb. Los Rosales
Tifs: 36 2120 - 36 3660 - 36 7952

N° 478

17 de MARZO 2016

REMITE: James C. Fernández Salguero - Director Ejecutivo
OTASS - MVCS

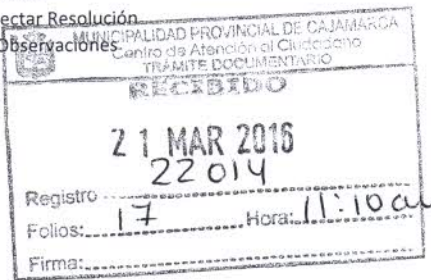
ASUNTO: Supervisión a la selección y designación del Directorio y Gerencia General, así como al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño.

PARA ENTREGAR A:	ACCION	FIRMA	FOLIOS	FECHA
PRESIDENTE JUNTA ACCIONISTAS	02	<i>J</i>	15	17.MARZO.2016

OBSERVACIONES:

CODIFICACION DE ACCIONES

- 1.- Conocimiento y Fines.
- 2.- Por Corresponderle
- 3.- Acción Inmediata
- 4.- Visar
- 5.- Estudiar y Recomendar
- 6.- Archivar
- 7.- Coordinar con
- 8.- Dar su Conformidad
- 9.- Devolver al Interesado
- 10.- Agréguese al Expediente
- 11.- Revisar
- 12.- Tomar Nota, Devolver
- 13.- Preparar Respuestas
- 14.- Hacer Inspección
- 15.- Informar por Escrito
- 16.- Cancelar
- 17.- Ajustar Antecedentes
- 18.- Expedir Constancia
- 19.- Expedir Certificado
- 20.- Transcribir
- 21.- Proyectar Resolución
- 22.- Ver Observaciones





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

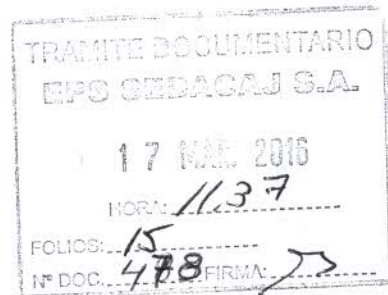
Dirección Ejecutiva

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

San Isidro, 14 MAR. 2016

OFICIO N° 38 -2016-OTASS/DE

Señor (a)
Manuel Antenor Becerra Vilchez
Presidente de la Junta General de Accionistas
EPS SEDACAJ S.A.
Av. Alameda de Los Incas N° 253
Cajamarca.-



Asunto : Supervisión a la selección y designación del Directorio y Gerente General, así como al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño.

Referencia : a) Oficio N° 030-2016-OTASS/DM
b) Informe N° 031-2016-OTASS/DM/SYF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), en ejercicio de sus funciones de supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones legales o técnicas contenidas en la normativa aplicable al sector saneamiento; ha emitido el Informe de la referencia b), el cual formula observaciones y recomendaciones como resultado de la supervisión a la selección y designación del Directorio y Gerente General, así como al cumplimiento de la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño.

Es importante precisar que las Municipalidades Provinciales son titulares del derecho de explotación de los servicios de saneamiento y responsables de su prestación eficiente y adecuada, por ello como integrante de la Junta General de Accionistas que usted preside, este órgano supremo de la sociedad debe adoptar las decisiones necesarias para el correcto funcionamiento de la EPS y buscar mantener una adecuada gestión social, en ese sentido le corresponde disponer que se cumpla con subsanar las observaciones indicadas en el informe antes señalado, por lo que se recomienda incluir como punto de agenda en la Junta Obligatoria Anual a llevarse a cabo en la oportunidad que se convoque, conforme se establece en la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.¹

Así mismo, es pertinente señalar que de no proceder la EPS a subsanar en el plazo otorgado las observaciones formuladas en el informe de la referencia b), estaremos informando sobre este incumplimiento a la Dirección de Evaluación, para el ejercicio de sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, Ley N° 30045,² referido a las causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio vinculadas con

¹ **Artículo 114 Junta obligatoria anual**

La Junta general se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Tiene por objeto:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior;

(...)

² **Artículo 19. Causales para determinar la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio**

El OTASS, como parte del proceso de evaluación, analiza para cada EPS si está dentro de una o más de las causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio.

1.2 Causales vinculadas con la gestión empresarial:

a) **El incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva de la EPS (directorío y gerencia) y la rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo de las EPS.**

(...)

Calle Germán Schreiber N° 210 – Oficina N° 101, San
Isidro, Lima 27, Perú
Telefs.: (051) 500 2090



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Dirección Ejecutiva

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

la gestión empresarial en las EPS. De igual forma, ponemos en su conocimiento que los resultados de la supervisión de todas las EPS son comunicados a la Contraloría General de la República, Registros Públicos y la Defensoría del Pueblo para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

.....
JAMES C. FERNÁNDEZ SALGUERO
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

